

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.290/2021

Expediente Gex 5168/2021.

Procedimiento: Convocatoria selección.

Contrato temporal dinamizador/a Guadalinfo.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6-08-21, se han aprobado las Bases para la CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A JORNADA COMPLETA DEL PUESTO DE -DINAMIZADOR/A DEL CENTRO GUADALINFO, Agente de Innovación Social (Guadalinfo) al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico con CSV D439 7A81 1C41 D847 51A2.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante instancia autobarenable que se dirigirá a la Alcaldía del Ayuntamiento de Villa del Río y durante el plazo de 10

días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río (<https://www.villadelrio.es>).

Se presentarán preferentemente en el registro electrónico disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://www.villadelrio.es>, aunque también podrán presentarse en el Registro General presencial o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia autobaremada para tomar parte en el proceso selectivo será el que figura como Anexo I a las bases que podrán consultarse en la web municipal. En la instancia autobaremada deberá especificarse todos los méritos valorables que se aleguen y se acreditarán cuando los candidatos sean requeridos para ello (no en el momento de presentación de instancias).

En Villa del Río, 6 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.